

**DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
FINLANDIA
SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES**

DECRETO A.N. No. 4968, Aprobado el 12 de Diciembre del 2006

Publicado en La Gaceta No. 13 del 18 de Enero del 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
CONSIDERANDO**

I

Que el día 17 de septiembre del año 2003, fue suscrito en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Finlandia sobre Promoción y Protección de Inversiones.

II

Que la aprobación de dicho acuerdo reviste particular importancia, en virtud de que crea un marco legal adecuado para brindar suficiente garantía y seguridad jurídica a los inversionistas del sector privado, de manera que estos puedan encontrar las condiciones favorables para promover, desarrollar, consolidar, intensificar sus inversiones e impulsar las relaciones económicas entre los dos países.

En uso de sus Facultades;

HA DICTADO

El Siguiente:

**DECRETO
DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
FINLANDIA
SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES**

Artículo 1.- Aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Finlandia sobre Promoción y Protección de Inversiones, suscrito en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el 17 de Septiembre de 2003.

Artículo 2.- El Presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil seis. **ING. EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ**, Presidente Asamblea Nacional. **DRA. MARÍA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintiuno de diciembre del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.